



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00144994- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Sofía Belén Mendoza, DNI 40.031.873, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura, Profesorado y Tecnicatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado las Constancias de Actividades Aprobadas y Desaprobadas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras de la interesada en la Universidad Nacional del Nordeste; y

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras solicita se dicte Resolución de acuerdo a la consideración de los profesores Silvia Cattoni, Cecilia Pacella, Pedro Villagra Diez, Adriana Massa, Gabriel Schapira y la directora de la Escuela de Letras, Candelaria De Olmos otorgando equivalencias totales para las materias Prueba de Suficiencia de Idioma Italiano, Literatura Europea Comparada, Seminario de Producción Textual, Filosofía Medieval (Optativa/Electiva) y Filosofía Lógica I (Optativa/Electiva) y NO otorgar equivalencias para las materias Introducción a la Literatura y Literatura Clásica Griega y Latina de las carreras de Licenciatura, Profesorado y Tecnicatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Sofía Belén Mendoza, DNI 40.031.873, equivalencias para las materias Prueba de Suficiencia de Idioma Italiano, Literatura Europea Comparada, Seminario de Producción Textual, Filosofía Medieval (Optativa/Electiva) y Filosofía-Lógica I (Optativa/Electiva) para las carreras de de Licenciatura, Profesorado y Tecnicatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional

de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. NO OTORGAR a la estudiante Sofía Belén Mendoza, DNI 40.031.873, equivalencias para las materias Introducción a la Literatura y Literatura Clásica Griega y Latina de las carreras de Licenciatura, Profesorado y Tecnicatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer